



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Feblés Bauzá, Josué David Camargo Gamboa, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de abril de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Inicio del procedimiento para expedir la convocatoria para la designación de los consejeros que integrarán el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 20 de abril de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente explicó que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo sexto transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

aprobada por el pleno de esta Soberanía el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 2 de mayo del año en curso, el H. Congreso del Estado deberá emitir una convocatoria para la designación de los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de dicha ley. Asimismo, expresó que debido a lo anterior y con fundamento en los artículos 17 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, ordena a la Secretaría General la elaboración de la convocatoria respectiva, la cual deberá ser presentada en una siguiente sesión para ser analizada, discutida y sometida a votación, a fin de recibir las propuestas de candidaturas y estar en aptitud de saber si cumplen con el perfil para el cargo.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente explicó que el pleno de este H. Congreso turnó a esta Comisión la iniciativa para modificar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán; en este sentido, debido a la trascendencia e importancia de la misma, solicitó a la Secretaría General que la distribuya a los diputados. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que realice un cuadro comparativo para que sea presentado en la siguiente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.

DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.